

Quinto.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al del cese que tendrá lugar al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Decaerán en su derecho en el supuesto de no tomar posesión en dicho plazo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2003.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

### Consejería de Economía y Hacienda

**1363** *DECRETO 181/2003, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de D. Alberto Amorós Mustafá como Director General del Tesoro y Política Financiera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese de D. Alberto Amorós Mustafá como Director General del Tesoro y Política Financiera, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Mauricio Rodríguez.

**1364** *DECRETO 196/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a D. Aurelio Ayala Fonte Director General del Tesoro y Política Financiera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del

Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en nombrar a D. Aurelio Ayala Fonte Director General del Tesoro y Política Financiera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Mauricio Rodríguez.

**1365** *DECRETO 197/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a Dña. Elsa Casas Cabello Directora General de Asuntos Económicos con la Unión Europea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en nombrar a Dña. Elsa Casas Cabello Directora General de Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Mauricio Rodríguez.